

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

36282 *Resolución de 18 de agosto de 2021, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica, en el término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz). Expediente: GE-M/21/19 (expediente expropiatorio EXP-AT/06/21).*

Resolución de 18 de agosto de 2021 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica, en el término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz), expediente: GE-M/21/19 (expediente expropiatorio EXP-AT/06/21).

Con fecha 4 de noviembre de 2020 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgó autorización administrativa de construcción a la sociedad Enel Green Power España SL, para la instalación fotovoltaica "Apicio", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), expediente GE-M/21/19; y con fecha 28 de mayo de 2021 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declaró, en concreto, de utilidad pública la infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada a la citada instalación, una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el ANEXO de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Enel Green Power España SL

asume la condición de Beneficiaria.

Anexo

Relación de Bienes y Derechos de necesaria expropiación afectados por la infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica, en el término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz), expediente: GE-M/21/19 (Expediente Expropiatorio EXP-AT/06/21).

Lugar: Ayuntamiento de Burguillos del Cerro.

CITACIÓN		RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN 400 KV SET APICIO-SET BROVALES														
Fecha	Hora	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Propietario	Superficie Catastral (m2)	Afecciones					Accesos		Servidumbre Temporal (m2)	Naturaleza
								Apoyo	Superficie apoyos (m2)	Cable (ml)	Servidumbre Vuelo (m2)	Servidumbre Seguridad (m2)	Nº de Apoyo	Superficie Acceso al apoyo (m2)		
21 de Septiembre de 2021	11:00H	Burguillos del Cerro	10	155	06022A010001550000 PO	Natalia Escobar López Maria Escobar López Guillermo López Martínez Mª de los Angeles López Martínez Lucía López Gómez Ester López Gómez Rocio López Gomez Carla Lopez Mangas	922.264	AP20 AP21 AP22	141,18 36,88 78,88	1.022,72	40.920,43	8.093,21	AP20 AP21 AP22	6.372,21	AP20 (1.600) AP21 (1.600) AP22 (1.600)	Pastos, Encinar, Improductivo
21 de Septiembre de 2021	12:00H	Burguillos del Cerro	10	122	06022A010001220000 PM	Miguel Carretero Lobato (Finca Aparceros de Riogordo)	71.796			174,80	6.592,31	769,13	AP25	490,65		Pastos
21 de Septiembre de 2021	12:00H	Burguillos del Cerro	10	121	06022A010001210000 PF	Aparceros Rio Gordo, Miguel Carretero Lobato	1.344.305	AP28 AP29 AP30	66,12 46,29 97,65	938,42	35.565,00	7.566,41	AP28 AP29 AP30	3.798,48	AP28 (1.600) AP29 (1.600) AP30 (1.600)	Monte bajo, Pastos
21 de Septiembre de 2021	12:00H	Burguillos del Cerro	11	122	06022A011001220000 PG	Aparceros de Rio Gordo Miguel Carretero Lobato	580.918	AP31	62,12	642,61	25.975,67	4.931,05	AP31 AP32	2.577,75	AP31 (1.600) AP32 (814)	Pastos, Monte bajo
21 de Septiembre de 2021	12:00H	Burguillos del Cerro	11	57	06022A011000570000 PG	Aparceros de Rio Gordo	441.996				130,26	95,12			AP32 (126)	Monte bajo, Pastos

Mérida, 18 de agosto de 2021.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Samuel Ruiz Fernández.

ID: A210048116-1